

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000320 DE 2023

(09 JUN 2023)

"Por la cual se encarga de las funciones de un empleo de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7° del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 53 del Decreto Ley 091 de 2007, señala "*Los servidores públicos del Sector Defensa, pertenezcan o no al Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa, podrán, mediante acto administrativo, ser encargados para desempeñar transitoriamente un empleo o para realizar actividades relacionadas directa o indirectamente con la Misión y las atribuciones del sector o que tengan por finalidad el desempeño de responsabilidades diferentes a las que habitualmente le corresponderían al funcionario en desarrollo de sus funciones*".

Que mediante Resolución No. 000253 del 09 de mayo de 2023, se concedió el disfrute de veinte (20) días de vacaciones, al funcionario DONALDO RAFAEL JINETE FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.810.497, Jefe de Oficina del Sector Defensa, código 1-4, grado 16, asignado a la Oficina de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, del 13 de junio al 02 de julio de 2023, inclusive, correspondientes a la vigencia 2022.

Que conforme lo anterior, se hace necesario encargar las funciones del empleo de Jefe de Oficina del Sector Defensa, código 1-4, grado 16, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

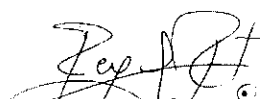
ARTÍCULO PRIMERO- ENCARGAR de las funciones del empleo de **JEFE DE OFICINA DEL SECTOR DEFENSA**, código 1-4, grado 16, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, asignado a la Oficina de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, al ingeniero **OCTAVIO JOSÉ RUBIANO BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.843.292, Profesional de Defensa, código 3-1, grado 19, a partir del 13 de junio hasta el 02 de julio de 2023, inclusive, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo.



Parágrafo: El funcionario encargado deberá rendir un informe al término de su gestión a la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para que obre dentro de su historia laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 JUN 2023**


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General

	NOMBRE	PRMA	FECHA
Revisó	Norma Clara Guayán Barreto, Secretario General		
Proyectó	Luz Edith Ochoa Tebarés, Coordinadora del Grupo de Talento Humano		08/06/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial